

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2020/5057 *Emplazamiento a interesado. Procedimiento Abreviado 398/2020.*

Anuncio

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 398/2020), sobre reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Por Resolución nº 500 de fecha 15-12-2020 se acuerda ordenar la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellar, a 15 de diciembre de 2020.- El Alcalde, PEDRO GARCÍA ANAYA.